MORALEZ
PAOLI
& ASOCIADOS

ASUNCIÓN, 16 DE DICIEMBRE DE 2021

SEÑORES
PETRÓLEOS PARAGUAYOS
PRESENTE

A/A Unidad Operativa de Contrataciones - UOC

Por este medio se remite el Seguro de Responsabilidad Profesional, conforme a lo estipulado en la Carta de Invitación:

19. La convocante podrá aceptar la garantía de fiel cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada.
No, deberá ser instrumentada a través de un Seguro de Responsabilidad Profesional, en los términos del Art. 53 de la Ley N° 2051/03, podrá ser expedida en cualquiera de las formas establecidas en los incisos 1 y 2 del Art. 89 del Decreto 2992/19.-
20. Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato
El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: el Seguro de Responsabilidad Profesional deberá ser del **10% del monto total del contrato.**
La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los **10 días calendarios** siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.
21. Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato
El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: el Seguro de Responsabilidad Profesional deberá ser de **5 (cinco) meses a partir de la firma del contrato.**

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

DR. RUBÉN MORALEZ PAOLI
DIRECTOR

Petropar
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 9325
Fecha: 16 : 12 : 2021
Hora: 11:52
Fojas: 01 + Póliza
Firma:
JAVIER PEREZ
Mesa de Entrada
PETROPAR

DESTINATARIO	Orig.	C.C
PRESIDENCIA		
Dirección de Gabinete de Pcia.		
Gerencia General		
Gerencia de Planta		
Dirección Jurídica		
Dirección Financiera		
Comercio Exterior		
Auditoría Interna		
Gestión Empresarial		
Dirección Comercial		
Ges. Gerencia de Planificación		
DOC		
Dir. de Comunicación		
Opto. Técnico		
Opto. Procesamiento		
GPMJT		
SGCP		
DTIC		

JAVIER PÉREZ
Mesa de Entrada
PETROPAR

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN	
FECHA:	
Exp. M.E. Nº	
A:	
DOC	
Dirección Adjunta	
UPP	
UVE	X
UGCP	
Departamento de Convocatorias	
Departamento de Contratos	
Departamento de Programación	
Para	
Revisión y Análisis	
Elaborar Informe	
Preparar Respuesta	
Para su conocimiento	
A sus efectos	
Observación:	

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

16 DIC 2021
Mathias Viveros
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

Campo Vía 2135 c/ Obispo Maíz **Telefax:** (021) 332 189 / (021) 303 829 **E-mail:** drpaoli@moralezpaoli.com.py
Asunción - Paraguay

alfa S.A. DE SEGUROS y REASEGUROS

Mcal. Lopez Nº 4752 c/ R.I. 3 Corrales
Tel.:449991 - FAX.:
e-mail: alfa.seg@conexion.com.py
ASUNCIÓN,PARAGUAY

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1514000476	1514 (CAUCION /DESEMPEÑO ACTIVIDAD O PROFESION)

Asegurado: PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR)

Documento: 80002675-6

Domicilio: CHILE 753 C/EDUARDO VICTOR HAEDO

Tomador: MORALEZ PAOLI, RUBEN

Localidad: ASUNCION

Domicilio: CAMPO VIA Nº 2135 CASI OBISPO MAIZ

Documento: 532.248-0

Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
15/12/2021	00:00 hs de 09/12/2021	00:00 hs de 09/05/2022	151	Gs. 5.500.000

Entre ALFA S.A. DE SEGUROS en adelante denominado "La Compañia" o "El Asegurador", garantiza a quién precedentemente se designa con el nombre de "El Asegurado", que resultare obligado a efectuarle "El Tomador", como consecuencia del incumplimiento, en tiempo y/o forma, de sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con "El Asegurado", que se describe conforme a la propuesta presentada por "El Tomador", celebrando un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas, Particulares, declaraciones y contragarantia, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	363.636
I.V.A. s/Prima	36.364
Premio	400.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	400.000

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		400.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	15/12/2021	400.000
TOTAL		400.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

36-0012	Según Res.: 280/98	Fec. 24/08/1998

Agente: CABALLERO DE SARUBBI, MARIA AMERICA
Dir.: CNEL. MONGELOS Nº 722 E/ LOPEZ MOREIRA Y DR. I
Matrícula: 114 **Tel:** 603066

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

alfa S.A. DE SEGUROS y REASEGUROS

Póliza Nro: 1514000476
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: MORALEZ PAOLI, RUBEN

DESEMPEÑO ACTIVIDAD O PROFESION

ALFA S.A. DE SEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Condiciones Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR), con domicilio en CHILE 753 C/EDUARDO VICTOR HAEDO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 5.500.000.- (Guaranies: Cinco Millones Quinientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

MORALEZ PAOLI, RUBEN, con domicilio en CAMPO VIA N° 2135 CASI OBISPO MAIZ, ASUNCION - PARAGUAY

'EL TOMADOR', como consecuencia del incumplimiento por parte de este ultimo de sus obligaciones derivadas de las normas legales y/o reglamentarias vigentes que se detallan a continuación:

GARANTIA DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDAD PARA "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA, CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA PETROPAR - EJERCICIO 2021" DE ACUERDO AL CONTRATO, ADJUDICADO POR RESOLUCION PR/DL N° 1028/21 DE FECHA 24/11/2021, RESULTADO DEL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA N° 24/2021 - ID N° 395.575.-

Queda especialmente convenido que El Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que se hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS